

Relación de entidades de población afectadas por la restricción por exceso de flúor mes de DICIEMBRE de 2025

ZONA ABASTECIMINETO	ENTIDADES POBLACION	RESTRICCIONES DE USO	VALOR
Campino	Barriada Campino	Apta para el consumo humano.	1,5
Icod	Icod casco	Apto para el consumo humano.	1,5
	San Felipe		
	San Marcos		
	La Candelaria		
Cueva del Viento	Lomo Las Lajas	Uso restringido; no utilizar para beber cocinar ni preparar alimentos.	4,8
	La Patita		
	Los Piquetes		
	Cueva del Viento		
Cueva del Viento	El Amparo	No apta para el consumo humano.	4,8
	Fuente La Vega		
	La Vega		
	Cruz del camino		
	Las Abiertas		
Cueva del Viento	Parque Recreativo Las Hayas	Uso restringido; no utilizar para beber cocinar ni preparar alimentos.	4,8
	Las Correderas		
Buen Paso	Buen Paso	Apta para el consumo humano.	1,4
	Las Cañas		
	La Mancha		
	Santa Bárbara		
	Hoya Ana Díaz		
La Florida	La Florida	No apta para el consumo humano.	4,5
El Reventón	El Amparo	Apta para el consumo humano.	1,4
	El Reventón		
	Bda. La Candelaria		

Efectos sobre la salud del fluoruro: Información en el Boletín Oficial de la Provincia num. 153, viernes 07 de Agosto de 2009 (pag. 17952)

VALORES ESTABLECIDOS POR LEY DE FLÚOR:

0-1,5 APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

1,5-4 NO PUEDE SER USADA PARA BEBER, COCINAR Y PREPARAR ALIMENTOS DESTINADOS A POBLACIÓN MENORES DE 8 AÑOS.

MÁS DE 4 NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO